



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°073 -2024-D-FIIS

Callao, 26 de febrero del 2024

Visto, el proveído N° 108-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 14 de febrero del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 076-UIFIIS-2024 del Dr. Osmar Raúl Morales Chalco - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS -UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 031-UIFIIS-2024, de fecha 22 de febrero de 2024, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"PATRONES DE ACCESIBILIDAD WEB PARA MEJORAR LA INTERACCION WEB DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA EMPRESA HUARI TOURS S.A.C, LIMA-2024"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Dra. GARCIA DIAZ, BERTILA LIDUVINA**, presentado por los bachilleres: **CUEVA REYES RONALD KENNY, CAMPOS ALCALÁ JUAN AUGUSTO y MÉNDIZ FLORES BRAJEAN SMITH** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **CUEVA REYES RONALD KENNY, CAMPOS ALCALÁ JUAN AUGUSTO y MÉNDIZ FLORES BRAJEAN SMITH** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas, presentan la solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"PATRONES DE ACCESIBILIDAD WEB PARA MEJORAR LA INTERACCION WEB DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA EMPRESA HUARI TOURS S.A.C, LIMA-2024"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Dra. GARCIA DIAZ, BERTILA LIDUVINA**.

De conformidad con la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 031-UIFIIS-2024, de fecha 22 de febrero de 2024, resuelve: "...1. PROPONER con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"PATRONES DE ACCESIBILIDAD WEB PARA MEJORAR LA INTERACCION WEB DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA EMPRESA HUARI TOURS S.A.C, LIMA-2024"**, presentado por los Bachilleres: **CUEVA REYES RONALD KENNY, CAMPOS ALCALÁ JUAN AUGUSTO y MÉNDIZ FLORES BRAJEAN SMITH**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dra. ZEVALLOS VERA, ERIKA JUANA; **Secretario:** Mg. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA; **Vocal:** Dr. MORALES CHALCO OSMAR RAUL; **Suplente** Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO y **Asesor:** Dra. GARCIA DIAZ, BERTILA LIDUVINA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N°002

RESOL.N°073-2024-D-FIIS

Que, el proveído N° 108-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 14 de febrero del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 076-UIFIIS-2024 del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS -UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 031-UIFIIS-2024, de fecha 22 de febrero de 2024 con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"PATRONES DE ACCESIBILIDAD WEB PARA MEJORAR LA INTERACCION WEB DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA EMPRESA HUARI TOURS S.A.C, LIMA-2024"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de

Ingeniero Sistemas y así como la designación oficial como **ASESOR** al Dra. GARCIA DIAZ, BERTILA LIDUVINA, presentado por los bachilleres: **CUEVA REYES RONALD KENNY, CAMPOS ALCALÁ JUAN AUGUSTO y MÉNDIZ FLORES BRAJEAN SMITH** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"PATRONES DE ACCESIBILIDAD WEB PARA MEJORAR LA INTERACCION WEB DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA EMPRESA HUARI TOURS S.A.C, LIMA-2024"**, presentado por los bachilleres: **CUEVA REYES RONALD KENNY, CAMPOS ALCALÁ JUAN AUGUSTO y MÉNDIZ FLORES BRAJEAN SMITH**, para optar el Título Profesional Ingeniero Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Presidente	:	Dra. ZEVALLOS VERA, ERIKA JUANA
Secretario	:	Mg. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA
Vocal	:	Dr. MORALES CHALCO OSMART RAUL
Suplente	:	Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO
Asesor	:	Dra. GARCIA DIAZ, BERTILA LIDUVINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N°003

RESOL.N°073-2024-D-FIIS

- 2° ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción" ...*(sic).
- 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO